

Guatemala, 22 de julio de 2009

Licenciada:

Ana Francisca Ordóñez de Molina

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado la Auditoría de Gestión del Grupo 300: Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las operaciones y registros contables.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Libro de inventario con registros atrasados e incorrectos

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, al 31 de mayo de 2009, se determinó que el Libro de inventario No. 1558-2002, se encuentra con registros al 31 de diciembre de 2003, además presenta tachones, borrones y sumatorias incorrectas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz gire instrucciones escritas, al Subdirector Administrativo Financiero, para que en los casos de pérdida, faltante o extravío, el jefe de la dependencia debe proceder a suscribirse el acta, haciendo constar, con intervención del servidor que tenga cargados el bien o bienes, lo siguiente: 1) Lo relativo al caso; 2) El requerimiento del pago o reposición del bien, según corresponda. En esta última situación el bien restituido deberá ser de idénticas características y calidad del original.

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz gire instrucciones escritas, al Subdirector Administrativo Financiero a efecto de asignar personal al Jefe de la Sección de Inventario para que a la brevedad posible, se actualicen los registros del libro de inventario con base a las adquisiciones realizadas en el grupo 300; para el adecuado control y administración de los bienes.

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz gire instrucciones escritas al Subdirector Administrativo Financiero, para que supervise el trabajo que se realiza en la Sección de Inventario.

Hallazgo No. 2

Bienes en mal estado sin trámite de baja

Los bienes que se encuentran en mal estado registrados en el Inventario de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, al 31 de mayo de 2009, no se ha valorizado y clasificado en forma completa para realizar el trámite de baja correspondiente.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones escritas al Jefe del Departamento Financiero, a efecto de que instruya al Jefe de la Sección de Inventario para que clasifique y valore los bienes en mal estado, e inicie el trámite de baja de conformidad a la normativa vigente.

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones escritas al Subdirector Administrativo Financiero para que supervise las actividades del personal a su cargo, en este caso, las de la Sección de Inventario para que a la brevedad posible, se realice la depuración del inventario.

Hallazgo No. 3

Vehículos no asegurados

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, al 31 de mayo de 2009, se determinó que cinco (5) vehículos de cuatro ruedas y cuarenta y seis (46) de dos ruedas, no se encuentran asegurados contra robo y otros daños.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz gire instrucciones escritas, al Subdirector Administrativo Financiero, para que gestione ante la Dirección de Administración Financiera, modificación presupuestaria a efecto de adquirir seguros contra robos y otros daños para los vehículos de dos y cuatro ruedas.

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz gire instrucciones escritas, al Subdirector Administrativo Financiero, para en el Plan Operativo Anual incluyan asegurar todos los vehículos de dos y cuatro ruedas.

Hallazgo No. 4

Incumplimiento en fecha de entrega del Inventario

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, el reporte enviado a la Dirección de Contabilidad del Estado con información al 31 de diciembre de 2008, a través del Formulario de Resumen de Inventario FIN01 y Formulario de Detalle de Inventario por Cuenta FIN 02, fueron presentados el 06 de julio de 2009, a la Dirección de Bienes del Estado, es decir, que se



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

presentaron con cinco meses de atraso. Asimismo no están autorizados, por el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar sus instrucciones escritas al Subdirector Administrativo Financiero para que supervise que los formularios de Resumen de Inventario FIN 01 y Formulario de Detalle de Inventario por Cuenta FIN 02, se remitan a la Dirección de Bienes del Estado en el mes de enero de cada año, debidamente autorizados.

Hallazgo No. 5

No se efectúa aviso inmediato sobre las adiciones de bienes.

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, al 31 de mayo de 2009, no se ha informado en forma inmediata, a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, las adiciones realizadas al inventario.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire sus instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Financiero, para que se proceda a informar inmediatamente a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, las adiciones al inventario realizadas en el año 2009.

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire sus instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Financiero, para que se proceda a gestionar capacitaciones, para que el Jefe de la Sección de Inventario realice en forma efectiva las atribuciones del puesto.

Hallazgo No. 6

Tarjetas de Responsabilidad no contienen información completa

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, se determinó que al 31 de mayo de 2009, las Tarjetas de Responsabilidad, no cuentan con la siguiente información:

- a) No Indican el valor unitario y total de los bienes, que se encuentran cargados al personal.
- b) Las especificaciones técnicas no coinciden con el libro de inventarios.
- c) Tarjetas de Responsabilidad se encuentran sin la firma de los responsables.
- d) No describen el código de identificación de los bienes.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire sus instrucciones al Jefe del Departamento Financiero a efecto de que el Jefe de la Sección de Inventario, proceda a corregir y actualizar las tarjetas de responsabilidad, agregando el valor unitario y total, especificaciones técnicas de acuerdo al libro de inventario y que sean debidamente firmadas por el personal responsable.

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire sus instrucciones al Jefe del Departamento Financiero a efecto de que supervise las actividades que realiza la Sección de Inventario, para que los bienes de la Dirección se resguarden y custodien adecuadamente.

Hallazgo No. 7

Jefe de Inventario no cauciona su responsabilidad mediante fianza

El Jefe de la Sección de Inventario de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, al 31 de mayo de 2009 no cauciona su responsabilidad mediante fianza.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire sus instrucciones al Departamento de Recursos Humanos para que solicite a la Subdirección de Administración de Nóminas de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, que realicen en forma mensual el descuento de fianza al personal que administra y custodia recursos y bienes; en este caso, al Jefe de la Sección de Inventario.

Hallazgo No. 8

Sección de Inventario depende del Departamento Financiero

La sección de Inventario de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, depende del Departamento Financiero; es decir, no se ha realizado el traslado al Departamento Administrativo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones escritas al Subdirector Financiero Administrativa, a efecto de de que los registros de la Sección financiera se pongan al día y realizar a la brevedad posible el traslado de la Sección de Inventario al Departamento Administrativo.

Hallazgo No. 9

Las adiciones no se registran oportunamente

En La Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, se determinó que en el módulo de Inventarios del SICOIN WEB, durante el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, se

efectuaron registros por adiciones de activos fijos, adquiridos en el año 2008, por la cantidad de Q 92,296.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire sus instrucciones escritas, a efecto que el Subdirector Administrativo Financiero, supervise las actividades que realiza la Sección de Inventario, para garantizar que las constancias de Ingreso a Almacén y al Inventario se realicen con base a las facturas y solicitud gasto/requerimiento.

Hallazgo No. 10

Asignación de bienes sin registro en tarjetas de responsabilidad

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, al 31 de mayo de 2009, se determinó que se asignaron veinticuatro (24) vehículos de dos ruedas para actividades de supervisión educativa, y no se realizaron los registros en las tarjetas de responsabilidad de cada servidor público.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones escritas, al Jefe de la Sección de Inventario a efecto de que realice el registro de los 24 vehículos de dos ruedas, en Tarjetas de Responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, para el resguardo adecuado del mismo.

Hallazgo No. 11

Falta de realización de inventario físico

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, el Jefe de la Unidad de Inventarios, no realizó la verificación física del inventario de bienes al 31 de diciembre de 2008.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz gire instrucciones escritas al Subdirector Administrativo Financiero a efecto de asignar apoyo con personal, al Jefe de la Sección de Inventario para que se efectúe inventario físico de los bienes de la entidad, en forma anual.

Hallazgo No. 12

Falta de registros auxiliares de artículos fungibles

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, la Sección de Inventario, no realiza registros auxiliares de artículos fungibles.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones escritas al Jefe del Departamento Financiero a efecto de que el Jefe de la Sección de Inventario proceda a realizar los registros de artículos fungibles en libro auxiliar autorizado y al final de las tarjetas de responsabilidad de cada empleado.

Hallazgo No. 13

Bienes sin código de identificación

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, al 31 de mayo de 2009, existen bienes sin código, que permitan la identificación en tarjetas de responsabilidad y el bien físico.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones escritas al Subdirector de Administración Financiera, para que implemente el procedimiento para codificar e instruya al Jefe de Inventario a efecto de asignar código para la identificación de todos los bienes existentes.

Hallazgo No. 14

Falta de legalización de donación

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, al 31 de mayo de 2009, se determinó que dos vehículos de cuatro ruedas donados por el Programa de Naciones Unidas y el Cuerpo de Paz, no se ha realizado el trámite de legalización de la donación, ante el Departamento de Adjudicación y Legalización de Bienes Muebles.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones escritas al Subdirector de Administración Financiera, para que instruya al Jefe de la Sección de Inventario a efecto de efectuar las gestiones para la legalización de los vehículos donados.

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 15

Falta de bodega adecuada para el resguardo de bienes

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz no cuentan con bodega adecuada para el resguardo de los bienes del inventario.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones escritas al Subdirector Administrativo Financiero a efecto de que realice las gestiones necesarias, para asignar un espacio físico que funcione como bodega para el resguardo adecuado de los bienes; de ser necesario realizar transferencia presupuestaria para el pago correspondiente.

Hallazgo No. 16

No se cuenta con Manual de Funciones y Procedimientos

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, al 31 de mayo del 2009, no se ha elaborado un Manual de Funciones y Procedimientos para que el personal de la Sección de Inventario, realice en forma efectiva el trabajo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, en coordinación con la Dirección que corresponde, debe implantar el control interno, realizando las gestiones necesarias para la elaboración y aprobación del Manual de Funciones y Procedimientos de la Sección de inventario.

Los hallazgos contenidos en el informe, fueron discutidos con los responsables, manifestando su conformidad según consta en Acta No. DIDAI-09-2009 de fecha 13 de julio de 2009, quienes no presentaron pruebas para el desvanecimiento de hallazgos.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,